



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Encomienda desplazamiento en comisión "ABRELATAM - CONDATOS"

Visto: El Expediente Electrónico EX-2023-33809-TSJ-DCERE; y

Considerando:

Entre los días 31 de octubre y 3 de noviembre próximos se celebrará en la ciudad de Montevideo, Uruguay, la "Conferencia regional de datos abiertos para América Latina y el Caribe – ABRELATAM-CONDATOS".

La actividad tiene por objeto promover el conocimiento y aprendizaje sobre los datos abiertos, su uso e impacto en actores de gobierno, sociedad civil, academia, multilaterales y sector privado; fortalecer y ampliar a la comunidad de práctica formada alrededor del evento, promoviendo el trabajo en conjunto, intercambio de conocimiento, proyectos conjuntos y difusión de casos, buenas prácticas e investigación en datos abiertos con foco en Latinoamérica y el Caribe, y cocrear agendas regionales para el trabajo en datos abiertos a través del diálogo entre la diversidad de actores presentes en el evento.

En tal sentido, este Tribunal ha participado en diversos encuentros de estas características en tanto generan espacios de diálogo que nutren y enriquecen la labor encarada por este organismo en dicha temática.

En virtud de la importancia institucional de esta reunión, el Tribunal abordó la cuestión y decidió comisionar al señor juez Santiago Otamendi, a la Secretaria de Presidencia Marina Doglioli, a la Directora de Despacho dependiente de la Dirección General de Administración, Marina Benarroch y a la responsable de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal, Paula Rómulo.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria.

La Dirección General de Administración ha realizado las acciones pertinentes para garantizar el pasaje y alojamiento de los funcionarios.

La Asesora Jurídica tomó intervención y emitió su dictamen DT-2023-34326-TSJ-AJURIDICA, sin formular objeciones jurídicas.

En función de lo establecido por Acordada n° 37/2019, se concede la autorización pertinente.

Por ello;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:

1. Encomendar al señor juez Santiago Otamendi, a la Secretaria de Presidencia Marina Doglioli, a la Directora de Despacho dependiente de la Dirección General de Administración, Marina Benarroch, y a la responsable de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal, Paula Rómulo, el desplazamiento en comisión para participar de la “Conferencia regional de datos abiertos para América Latina y el Caribe – ABRELATAM - CONDATOS” a realizarse entre los días 31 de octubre y 3 de noviembre próximos en la ciudad de Montevideo, Uruguay
2. Convalidar lo actuado y autorizar a la Dirección General de Administración a proveer los pasajes y el alojamiento del magistrado y las funcionarias o reintegrarles su costo, conforme con la Acordada nº 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
3. Autorizar a la Dirección General de Administración al adelanto de viáticos y al reintegro de los gastos, conforme a lo establecido por la Acordada nº 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. Mandar se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

